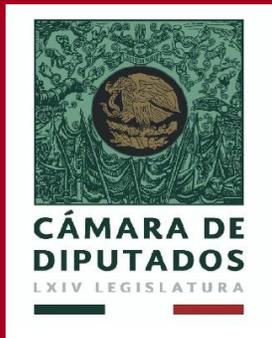


1er INFORME

DIPUTADO FEDERAL

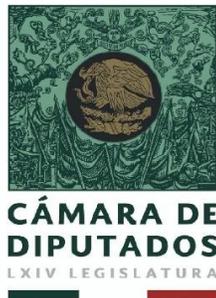
MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA



1er INFORME

DIPUTADO FEDERAL

MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA



morena
La esperanza de México



2019

Informe del Primer año de Ejercicio Legislativo Diputado Federal Marco Antonio Andrade Zavala

Amigas y amigos:

Desde el primer momento en que tomé protesta como Diputado Federal he trabajado intensamente por responder al compromiso que hice para con los chiapanecos y con los mexicanos.

La rendición de cuentas es una de las obligaciones que como Diputados Federales debemos cumplir. Hacer del conocimiento de los Chiapanecos el trabajo legislativo realizado durante mi periodo de gestión, ha sido un ejercicio que permanentemente he procurado realizar, por distintos medios sobre todo mediante los denominados medios electrónicos, pues la transparencia de esta información, es una convicción que en mi calidad de representante popular considero debe cumplirse en todo momento.

La importancia del Órgano Legislativo es incuestionable pues es un órgano representativo, garante de la creación y modificación del marco jurídico en nuestra nación; en el cual mediante el dialogo, el debate y el consenso; se procuran generar los acuerdos que satisfagan el interés general y el bienestar de todos los mexicanos.

La Constitución es un duelo dialectico, una perpetua adecuación entre la norma y la realidad, pero al mismo tiempo su modificación otorga la posibilidad para dar una directriz que guíe el camino de las transformaciones para las futuras generaciones.

La LXIV Legislatura, ha vislumbrado junto con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, la necesidad de modificar un gran número de leyes, aprobando reformas que darán certeza jurídica a la Cuarta Transformación de México, un proceso que debe continuar en aras de alcanzar el beneficio de todos los chiapanecos y por supuesto de todos los mexicanos.

El presente informe pretende recabar la información más relevante que se ha desarrollado durante mi periodo como Legislador Federal.

Fundamento Legal del Informe de Actividades



El Presente Informe se realiza con fundamento en ***la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados.***

El cual señala como una obligación de las diputadas y diputados **presentar un Informe anual** sobre el desempeño de nuestras labores, ante los ciudadanos de nuestro distrito o circunscripción; y a su vez nos obliga a que enviemos una copia a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados; para que con ello brindemos la máxima publicidad a este documento.

Por ello vengo ante ustedes a rendir mi informe de labores realizadas en este primer año de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.

En el Pleno de la Cámara de Diputados

He acudido a las **63 Sesiones Ordinarias** del pleno de la Cámara de Diputados.

A las **8 Sesiones Solemnes**

A las **8 Sesiones Extraordinarias**

Y a **un juicio de procedencia** en donde se decidió desaforar al Diputado Cipriano Charrez Pedraza.

Destacándome por haber cumplido con mi compromiso con ustedes; al haber votado

en la totalidad de asuntos que se han puesto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados.



“Los mexicanos ya nos lo han demandado, no debemos ni podemos tolerar la opacidad, ni la corrupción, no mantendremos un gobierno rico, en tanto en nuestro México continúe existiendo pobreza.”

DIPUTADO FEDERAL CHIAPAS
MAAZ
MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA
LEGISLATURA

INTERVENCIONES EN EL PLENO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

13 de septiembre de 2018

Intervine a favor de la Minuta que expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con ella eliminar. Está considera la nivelación de los sueldos a un techo en el cual ningún servidor público podrá ganar más que el presidente de la República. Además de que con este hecho las remuneraciones hacen un techo más distributivo.

30 de octubre de 2018

Cuestiono al Secretario de Educación Pública, De Otto Granados Roldán, durante el análisis del Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, para que explicará la disparidad de las cifras en la reconstrucción de las escuelas tras los sismos de 2017 y en donde estaban los recursos que se suponía habían ejercido.

31 de octubre de 2018

Intervine cuando reprobamos la Cuenta Pública de 2016, porque es necesario que se finquen las responsabilidades a todos los servidores públicos que cometieron ilícitos; ya que no podemos tolerar más corrupción, ni opacidad.

27 de noviembre de 2018

Intervine a favor de eliminar el fuero de todos los funcionarios públicos, en la discusión del Dictamen que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fuero e inmunidad.

28 de noviembre de 2018

Intervine a favor del dictamen que reforma el artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, y que nos ayuda a profesionalizar a esta entidad tan importante para la recaudación.

18 de diciembre de 2018

Intervine durante la aprobación del Presupuesto de Egresos para Federación del Ejercicio Fiscal 2019

29 de abril de 2019

Participo hablando a favor de la aprobación del Dictamen que reforma la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, puesto que, con ella, se flexibilizará el sistema de inversión con el fin de mejorar los rendimientos de la AFORES y las tasas de pensiones para los trabajadores.

28 de junio de 2019

Presente el posicionamiento del grupo Parlamentario de MORENA a favor del Dictamen aprobado para la creación del Banco de Bienestar, antes Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Bansefi.

Con el cambio de denominación se hará más eficaz, ligero, sin tanta burocracia, sin costos excesivos, destinar la mayor parte de los recursos fiscales a la inversión en capital humano e infraestructura; para dotarlo de mayor capacidad de operación, especialmente para el otorgamiento de los recursos que suministren por medio de la política social del bienestar. Será una herramienta para la organización de los programas sociales.

La propuesta no competirá con la banca privada porque se enfocará principalmente a los sectores que no han sido atendidos y que puedan acceder al

servicio y al sistema financiero formal, mediante esquemas de ahorros, seguros, así como crédito con tasas accesibles.

Atenderá a nuestros connacionales que viven en otros países, como Estados Unidos, con la Cuenta de Bienestar Migrante, la cual tendrá las más bajas comisiones en el mercado.

18 de julio de 2019

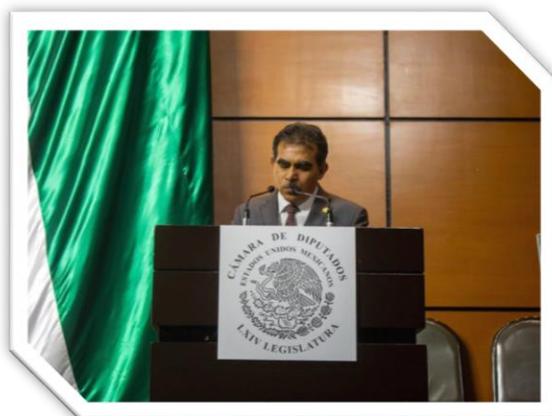
Intervine para apoyar la ratificación del nuevo Secretario de Hacienda y Crédito Público Carlos Manuel Urzúa Macías; quien es una persona con capacidades suficientes y un perfil profesional honesto, capaz y con experiencia internacional que esperamos brinde a esta secretaria lo necesario para apoyar el proyecto de la cuarta transformación

Mi Trabajo en Comisiones

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Tengo el honor de ser el Secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; como parte de este trabajo hemos recibido los informes de la fiscalización de la cuenta pública:

El 31 de octubre de 2018 se recibió la Segunda entrega de Informes Individuales de Fiscalización Superior de la cuenta pública 2017. En dicha entrega destaca la presentación, de siete denuncias penales vinculadas con las contrataciones realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un monto de mil 900 millones de pesos, conocidas como la “Estafa Maestra”.



El 20 de febrero de 2019, recibimos del Titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Rogelio Colmenares Páramo, el Informe General Ejecutivo sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017, con mil 675 auditorías. Asimismo, se recibió la Tercera Entrega de Informes Individuales Correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017. En donde la ASF emitió nueve mil 514 observaciones, de las cuales cuatro mil 446 corresponden a recomendaciones.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

El 28 de junio de 2019, tuve el honor de presidir la recepción por parte de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de los 268 informes individuales correspondientes a una primera entrega del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018. Se emitieron mil 497 observaciones, de las cuales 629 son recomendaciones. 56 denuncias ante las autoridades correspondientes, a fin de que valoren la existencia de probables responsabilidades.



El auditor destacó tres temas: la fiscalización de la rehabilitación de las plantas fertilizantes nitrogenados en Veracruz, donde se identificó la pérdida de 212.6 millones de dólares.

La revisión del proceso de reconstrucción de las afectaciones provocadas por los sismos de 2017, en la cual se observó que el Estado no garantizó que los donativos fueran entregados a los afectados por el fenómeno natural.



Asimismo, el 30 de abril de 2019 se realizó el proceso para la aprobación del titular de la UEC, el cual tuvo como resultado la presentación y aprobación de los aspirantes para la designación del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2019 – 2023.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Igualmente, entre el 22 y el 30 de abril de 2019, se realizó el análisis de 93 aspirantes a Titulares de los Órganos Internos de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica, la Fiscalía General de la República, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional de estadística y Geografía.



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

El 23 de diciembre de 2019, aprobamos en la Comisión; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Dicho presupuesto tiene incrementos significativos respecto al del 2018, en el Anexo 13 de Igualdad entre Mujeres y Hombres, hay un incremento de 29.9% real; en el anexo 11 en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.



Asimismo, con este presupuesto damos certeza a los programas que nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador está promoviendo, tales como son el de Jóvenes Construyendo el Futuro, el Programa para el bienestar de las personas adultas mayores, el Programa Nacional de becas para el bienestar de las personas con discapacidad, el Programa Nacional de becas para el bienestar Benito Juárez, el Programa Sembrando vida, el Programa Nacional de

reconstrucción, el Programa de Microcréditos para el Bienestar o como muchos lo han llamado las Tandas para el Bienestar.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Como integrante de esta Comisión el 13 de diciembre de 2019, ratificamos a los empleados superiores de la SHCP:

1. Arturo Herrera Gutiérrez como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.
2. Victoria Rodríguez Ceja como Subsecretaria de Egresos.
3. Carlos Romero Aranda como Procurador Fiscal de la Federación.
4. Galia Borja Gómez como Tesorera de la Federación.
5. Héctor Vázquez Luna como Administrador General de Recaudación.
6. Rosalinda López Hernández como Administradora General de la Auditoría Fiscal Federal.
7. Ricardo Peralta Saucedo como Administrador General de Aduanas.
8. Antonio Martínez Dagnino como Administrador General de Grandes Contribuyentes.
9. Gabriel Yokio González como Titular de la Unidad de Crédito Público.
10. Fernando Karol Arechederra Mustre como Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.
11. Santiago Nieto Castillo como Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera.
12. Raquel Buenrostro Sánchez como Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Y recientemente el 18 de julio de este 2019, Ratificamos a Arturo Herrera Gutiérrez, como nuevo Secretario de Hacienda y Crédito Público.



REFORMAS MÁS IMPORTANTES DISCUTIDAS Y APROBADAS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

28 de noviembre de 2018

Aprobamos el dictamen que reforma el artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; para puntualizar los requisitos que se deberán cumplir para ser jefe del SAT y obligar a que sea alguien titulado en las áreas de derecho, administración, economía, contaduría o materias afines, y contar con la experiencia probada y estudios en materia fiscal, aduanera, financiera o alguna relacionada.



Aprobamos el dictamen que reforma el artículo 199 de la Ley del Mercado de Valores; para que las operaciones que la Casa de Bolsa realice puedan celebrarse por escrito mediante firma autógrafa o bien mediante firma electrónica avanzada de sus clientes, otorgando los mismos derechos y obligaciones.

REFORMAS MÁS IMPORTANTES DISCUTIDAS Y APROBADAS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El 18 de diciembre de 2018, aprobamos la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, la cual entre otras cosas contempla ingresos presupuestarios a obtener por 5 billones 838 mil 059.7 millones de pesos (mdp), de los cuales 3 billones 311 mil 373.4 mdp corresponden a impuestos; 343 mil 133.4 mdp a cuotas y aportaciones de seguridad social; 38.3 mdp a contribuciones de mejoras; 46 mil 273.6 mdp a derechos; 6 mil 778.1 mdp a productos; 67 mil 228.8 mdp a aprovechamientos; 1 billón 2 mil 697.5 mdp a ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos; 520 mil 665.2 mdp a transferencias, asignaciones, subsidios, y subvenciones; y, pensiones y jubilaciones; y, 539 mil 871.4 a ingresos derivados de financiamientos. Asimismo, se estima una recaudación federal participable por 3 billones 288 mil 590.4 mdp.

- Autorizando un endeudamiento neto interno hasta por 490 mil millones de pesos y un endeudamiento neto externo de hasta 5 mil 400 millones de dólares.
- Autoriza a PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias un monto de endeudamiento neto interno de hasta 4 mil 350 millones de pesos, y un monto de endeudamiento neto externo de hasta 5 mil 422.5 millones de dólares.
- Autorizamos para la CFE y sus empresas productivas un monto de endeudamiento neto externo de 497.5 millones de dólares.
- Autoriza a la Ciudad de México la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para un endeudamiento neto de 5 mil 500 millones de pesos para el 2019.
- Se otorga un estímulo fiscal a las personas que realicen actividades empresariales, y que para determinar su utilidad puedan deducir el diésel o el biodiésel y sus mezclas que importen o adquieran para su consumo final.
- Estímulo fiscal a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente al transporte terrestre público y privado de carga o pasaje, así como el turístico, que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota.
- Estímulo fiscal a los adquirentes que utilicen los combustibles fósiles.
- Estímulo fiscal a los contribuyentes titulares de concesiones y asignaciones mineras cuyos ingresos brutos totales anuales por venta o enajenación de minerales y sustancias a que se refiere la Ley Minera, sean menores a 50 millones de pesos.
- Estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales del impuesto sobre la renta, que empleen a personas que padezcan discapacidad motriz.
- Se exime del pago del derecho de trámite aduanero que se cause por la importación de gas natural, en los términos del artículo 49 de la Ley Federal de Derechos.



REFORMAS MÁS IMPORTANTES DISCUTIDAS Y APROBADAS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El 5 de marzo de 2019, aprobamos diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal; con la intención de que las cuentas de depósito bancario de dinero puedan ser abiertas a favor de los adolescentes, y con ello las becas para sus estudios sean aprovechadas y manejadas por ellos.



El 4 de abril de 2019

Aprobamos la ratificación a favor de María de los Ángeles Jasso Cisneros como Administradora General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria en su calidad de empleado superior de Hacienda.

El 8 de abril de 2019 Aprobamos la reforma a la fracción III del artículo 113, y se adiciona un artículo 113 bis al Código Fiscal de la Federación; la cual

impone sanción de tres a seis años de prisión a quien expida o enajene comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados.



El 29 de abril de 2019 se aprobó la reforma a los artículos 2º y 22 de la Ley de Disciplina Financiera; para establecer que los entes públicos podrán contraer financiamientos u obligaciones para proyectos de inversión pública productiva sustentable con la banca de desarrollo; es decir aquella que genere un beneficio social de carácter ambiental.

REFORMAS MÁS IMPORTANTES DISCUTIDAS Y APROBADAS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El 29 de abril de 2019 se aprobó la reforma a diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Para establecer que los Fondos de Inversión se constituirán por un solo socio fundador ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y sin necesidad de acreditar su acta constitutiva y estatutos sociales ante notario o corredor público ni su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Los Fondos de Inversión tendrán prohibido recibir depósitos de dinero, con excepción de las garantías que reciban de las contrapartes en operaciones de préstamos de valores e instrumentos financieros.

Los recursos depositados en la subcuenta destinada a la pensión de los trabajadores y las subcuentas de aportaciones voluntarias y complementarias de retiro serán inembargables hasta por un monto de siete mil 400 Unidades de Medida y Actualización por cada subcuenta.



El 30 de abril de 2019, se aprobó la reforma al primer párrafo del artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, con la cual el Jefe del Servicio de Administración Tributaria será nombrado por el Presidente de la República y dicho nombramiento estará sujeto a la ratificación de la Cámara de Diputados, en su caso, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

REFORMAS MÁS IMPORTANTES DISCUTIDAS Y APROBADAS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El 30 de abril de 2019 aprobamos la expedición de la Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La cual tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad; entre las cuales destacan: No constituir fideicomisos, fondos, públicos o privados; se prohíbe la compra o venta de vehículos de lujo para el transporte y traslado de los servidores públicos.

Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado. Los vehículos aéreos propiedad del Poder Ejecutivo Federal serán destinados a actividades de seguridad, defensa, marina, fuerza aérea, de protección civil así como al traslado de enfermos.

Los servidores públicos: se sujetarán a la remuneración adecuada y proporcional, por ningún motivo se autorizarán bonos, estímulos, comisiones, compensaciones o percepciones extraordinarias al salario asignado fuera de lo que se establezca en el PEF, por ningún motivo se autorizarán pensiones al titular del Poder Ejecutivo Federal adicionales a la provista por el ISSSTE.

Se prohíbe y se cancela cualquier otro tipo de pensión que se hubiere creado ex profeso para el beneficio de los extitulares del Ejecutivo Federal.



LABORES DE GESTIÓN SOCIAL

En materia de Gestión Social hemos entregado diversos apoyos, entre otros, la entrega de sillas de ruedas; a las personas que lo necesitan para ayudarles a tener una mejor calidad de vida.